

## Guía general

### Planificación de la atención médica por anticipado

Consiste en el proceso de pensar y hablar sobre cuestiones relacionadas con la atención médica en el futuro, en caso de presentarse un suceso repentino, como por ejemplo un accidente de automóvil o una enfermedad, que le impidiera tomar sus propias decisiones. El mejor momento para tomarlas es cuando usted puede realizar sus elecciones personalmente.

### Representante para la atención médica

Es la persona que usted elige para tomar decisiones en su nombre si usted no puede tomarlas por sí mismo. Es importante conversar y compartir sus deseos con este agente o representante.

### Instrucciones por anticipado para el cuidado de la salud

Es un plan por escrito en el que se nombra a su representante para la atención médica y que le permite brindar instrucciones para tratamientos médicos basándose en sus valores y lo que es importante para usted.

---

Si desea más información acerca de la planificación de la atención médica por anticipado o si necesita ayuda para crear sus instrucciones por anticipado para el cuidado de la salud, por favor póngase en contacto con el equipo médico que le atiende o con Honoring Choices® Idaho:

**HonoringChoicesIdaho.org**  
208-947-4285  
info@honoringchoicesidaho.org

La marca Honoring Choices® Idaho se usa bajo licencia de Twin Cities Medical Society Foundation.

La planificación de la atención médica por anticipado conlleva una serie de conversaciones importantes con el fin de reflexionar, consultar y planear qué hacer si llegara un momento en el que usted no fuera capaz de tomar sus propias decisiones. Es un proceso a lo largo del cual usted puede entender cuáles son las opciones; pensar acerca de ellas desde la perspectiva de los valores y metas que son importantes para usted; consultar sus elecciones con sus seres queridos y los profesionales médicos que le atienden; y crear un plan para situaciones futuras.

### Imagínese la siguiente situación:

Usted ha sufrido un evento que puso su vida en peligro y que lo ha dejado incapaz de comunicarse con las personas que le rodean o participan en sus cuidados diarios, tratamiento, planificación o toma de decisiones. Aun cuando se le están ofreciendo todos los cuidados y tratamientos disponibles, sus médicos han determinado que su enfermedad o lesión es incurable y es probable que muera o que su función cerebral no se recupere.

### Pregúntese:

- ¿Qué significa para mí vivir bien?
- Por ejemplo, en lo que yo consideraría un buen día, ¿Qué pasaría? ¿Con quién hablaría? ¿Qué haría?
- ¿Qué cosas me traen alegría y bienestar?
- ¿Qué tipo de creencias culturales, religiosas, espirituales (si las hubiera) me ayudarían a elegir la atención médica que deseo (o no deseo) recibir?

### Prepárese:

- Conceda a sus seres queridos el regalo de planificar con anticipación y tenga esta conversación.
- Elija un agente o representante para la atención médica.
- Hable acerca de sus deseos con su representante para la atención médica, otras personas cercanas a usted y con el equipo médico que le atiende.
- Exprese sus deseos en un documento llamado instrucciones médicas por anticipado para el cuidado de la salud.
- Actualice su plan con regularidad como parte de un buen cuidado de su salud.

### ¿A quién debería elegir como mi representante para la atención médica?

Su representante es la persona a quien usted elige y autoriza para tomar decisiones médicas en su nombre si usted no puede comunicarse por sí mismo. Para elegir a la persona más adecuada, pregúntese:

- ¿Quién puede y está dispuesto a realizar este papel?
- ¿Quién será capaz de respetar mis deseos aun si no estuviera de acuerdo con ellos?
- ¿Quién puede tomar decisiones médicas importantes en mi nombre durante situaciones difíciles o estresantes?
- ¿Quién será capaz de defender mis intereses aun si otros no están de acuerdo?
- ¿Quién tiene mayor probabilidad de estar disponible en caso de una emergencia?

**Al reverso de esta página puede encontrar algunas preguntas frecuentes y sus respuestas.**

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Cuándo se usan las instrucciones por anticipado?

Usted es quien controla su atención médica, pero si se presenta una situación que le incapacita para elegir o comunicar sus deseos, su equipo médico seguirá las instrucciones descritas en sus instrucciones por anticipado y las indicaciones de su representante de atención médica. Asegúrese de entregar copias de sus instrucciones por anticipado a su representante y al equipo médico que le atiende.

### ¿Qué necesito hacer para que mis instrucciones por anticipado sean legales?

- Debe tener al menos 18 años de edad y ser capaz de entender y comunicar sus deseos.
- Sus instrucciones por anticipado deben documentarse por escrito, deben incluir su nombre completo y estar firmadas y fechadas por usted.
- Deben incluir uno o ambos de los siguientes: su elección en cuanto al representante de atención médica (Poder notarial de duración indefinida para la salud) y/o las instrucciones médicas o de tratamiento (Declaración de última voluntad para la salud)
- En Idaho no es necesario firmar el documento ante un testigo o notario. Estos requisitos varían de un estado a otro. Si usted completa sus instrucciones por anticipado en otro estado, verifique acerca de los requisitos en el mismo.

### ¿Dónde puedo encontrar un formulario de instrucciones por anticipado de Honoring Choices® Idaho?

Puede obtenerlo poniéndose en contacto con Honoring Choices® Idaho, llamando al 208-947-4285 o enviando un correo electrónico a [info@honoringchoicesidaho.org](mailto:info@honoringchoicesidaho.org)

Muchas personas completan por sí mismas sus instrucciones por anticipado con facilidad. Si desea ayuda para completar este documento, hable con el equipo médico que le atiende o póngase en contacto con Honoring Choices® Idaho. Hay facilitadores de planificación de la atención médica que pueden ayudarle.

### ¿Puedo cambiar de opinión?

Si cambia de opinión, puede modificar sus instrucciones por anticipado en cualquier momento. Se recomienda hacer una revisión de sus instrucciones cada año y siempre que se produzca un cambio en su salud. Si realiza algún cambio, por favor recuerde entregar copias de las nuevas instrucciones por anticipado a cualquier persona u organización que pudiera tener una copia antigua.

### ¿Dónde debo guardar mis instrucciones por anticipado?

Guarde el original firmado en un lugar de fácil acceso, junto con el resto de sus documentos importantes. Recuerde entregar copias a:

- Su(s) representante(s) para la atención médica
- Familiares o seres queridos, que probablemente vayan a estar involucrados en sus cuidados de salud
- Su médico de cabecera o el equipo médico que le atiende
- Su hospital local
- Idaho Secretary of State Health Care Directive Registry (Registro de Instrucciones médicas por anticipado de la Secretaría del Estado de Idaho) (<https://sos.idaho.gov/hcdr/index.html>)

### ¿Mis instrucciones por anticipado serán válidas en otros estados?

- Cada estado tiene sus propios requisitos.
- La mayoría honran las instrucciones por anticipado creadas en otro estado.
- Si pasa mucho tiempo en algún otro estado, averigüe cuáles son los requisitos en el mismo.
- Lleve consigo una copia de sus instrucciones por anticipado cuando viaje.

### Puede encontrar más información sobre los recursos que Honoring Choices® Idaho tiene sobre la planificación de la atención médica por anticipado a través de:

- [www.HonoringChoicesIdaho.org](http://www.HonoringChoicesIdaho.org)
- Tenemos personas que realizan pláticas acerca de la planificación de la atención médica por anticipado.
- Tenemos facilitadores disponibles que ofrecen sesiones individuales gratuitas.